

# *Ramo de Relaciones Exteriores*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Posicionar a El Salvador en el ámbito internacional, como un país respetuoso de valores y principios fundamentales de convivencia armónica entre los Estados.

Salvaguardar y consolidar los intereses nacionales, la integridad del territorio y el ejercicio de la soberanía terrestre, fluvial, lacustre, insular, marítima y aérea, así como los derechos humanos de los pobladores de las zonas fronterizas y su desarrollo integral.

Impulsar el proceso de integración centroamericana a un estadio superior y otras iniciativas de integración.

Fomentar el reconocimiento institucional de la importancia y supremacía del respeto, promoción y defensa de los Derechos Humanos en su integridad, en el plano nacional e internacional.

Facilitar la inclusión y participación ciudadana de las y los salvadoreños en el exterior y sus familias, en los procesos de desarrollo nacional y territorial.

Desarrollar una imagen positiva, seria y responsable del quehacer institucional.

Desarrollar, modernizar, y transparentar la administración institucional de capital humano, recursos financieros y materiales.

Apoyar y promover en el ámbito internacional, el desarrollo del comercio exterior, atracción de inversiones y el turismo.

Coordinar y fortalecer la gestión de recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional, para contribuir al desarrollo nacional.

Facilitar servicios de educación superior especializada en formación diplomática, consular, investigación; así como programas de proyección social.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Asignar los recursos financieros necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, con el objeto que éstas proporcionen toda la ayuda necesaria a nuestros connacionales, y les asistan en materia consular y asesoría legal, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Garantizar el cumplimiento de las leyes orgánicas del cuerpo diplomático y consular, a fin de que la población salvadoreña radicada en el exterior, pueda disfrutar de las condiciones necesarias y dignas en los países receptores.

Apoyar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, protegiendo especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Profundizar y reafirmar los lazos de amistad y cooperación con los países con quienes nuestro país mantiene relaciones diplomáticas, haciendo el intercambio de experiencias tecnológicas y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña; así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Incrementar los niveles de cooperación para el desarrollo a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estará dirigida a la ejecución de proyectos prioritarios, sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Propiciar el desarrollo y potencialidad de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico con seguridad, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales.

Asignar los recursos necesarios destinados a la formación de profesionales a nivel superior y capacitación del personal diplomático y consular de acuerdo a los lineamientos definidos.

### 3. Objetivos

Conducir las relaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador, en función de los objetivos y prioridades de la nueva política exterior, así como brindar todo el apoyo administrativo y financiero de forma oportuna y eficiente a todas las unidades organizativas que conforman esta Secretaría de Estado.

Desarrollar una política exterior dinámica, con un despliegue de la máxima iniciativa que permita multiplicar las relaciones de El Salvador con todos los Estados en el mundo, con el fin de defender los intereses de nuestro país y nuestra comunidad salvadoreña radicada en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales y dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática, consular y de derechos humanos.

Proyectar y promover estratégicamente la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, fortaleciendo al mismo tiempo las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permita alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

Coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo, posicionando al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, como el ente rector de la misma, con un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente y eficaz de los recursos.

Preparar profesionales para la carrera diplomática, formando profesionales en la ciencia, el arte y técnica en relaciones internacionales y la diplomacia, otorgando al mismo tiempo, títulos de nivel superior de conformidad con la ley.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	9,187,750		9,187,750
02	Servicio Diplomática, Consular y Salvadoreños en el Exterior	Viceministro	30,060,085		30,060,085
03	Administración de Política Internacional	Viceministro	1,631,690		1,631,690
04	Administración de Cooperación para el Desarrollo	Viceministro	1,306,690	2,300,000	3,606,690
05	Instituto de Formación Diplomática	Ministro	361,125		361,125
Total			42,547,340	2,300,000	44,847,340

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	42,495,540
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	41,489,180
Remuneraciones	27,934,290
Bienes y Servicios	13,554,890
Gastos Financieros y Otros	1,006,360
Impuestos, Tasas y Derechos	62,980
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	942,140
Otros Gastos no Clasificados	1,240
Gastos de Capital	2,351,800
Inversiones en Activos Fijos	273,940
Bienes Muebles	13,500
Intangibles	61,905
Infraestructura	198,535
Inversión en Capital Humano	2,077,860
Inversión en Capital Humano	2,077,860
Total	44,847,340

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>9,187,750</b>
01 Dirección Superior	Propiciar que El Salvador sea reconocido en el ámbito internacional como un país abierto al mundo, y respetuoso de los valores y principios fundamentales de la convivencia armónica entre los Estados.	4,970,405
02 Coordinación General Administrativa y Financiera	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades organizativas que conforman el Ramo de Relaciones Exteriores, coordinando los diferentes servicios requeridos, abasteciendo oportunamente de los materiales y suministros; asimismo, administrar, coordinar, supervisar y dirigir las actividades administrativas y financieras institucionales.	3,797,420
03 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la realización de los actos oficiales, en los cuales participa el señor Presidente y Vicepresidente de la República y los Señores Titulares del Ramo de Relaciones Exteriores; así mismo, proporcionar el apoyo necesario al cuerpo diplomático y consular acreditado en nuestro país, en armonía con la Ley del Ceremonial Diplomático.	419,925
<b>02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior</b>		<b>30,060,085</b>
01 Representaciones Diplomáticas	Proyectar nuestra política exterior con una nueva dinámica de país, defendiendo y asistiendo los intereses de nuestros connacionales radicados en el exterior, promocionando además, los principios y valores como la justicia, paz, solidaridad, equidad, respeto a la soberanía, independencia, autodeterminación de los pueblos y no intervención, todo lo anterior en armonía con lo que al respecto establece la ley del cuerpo diplomático de El Salvador.	17,919,055
02 Representaciones Consulares	Profundizar el fortalecimiento de los lazos de unidad de la familia salvadoreña que se ha transnacionalizado por el impacto de la emigración, priorizando una política de inclusión y defensa de los derechos de nuestra población radicada en el exterior y en tránsito; así como, defender, proteger y promover sus derechos humanos, laborales, económicos, sociales, familiares y políticos en los países receptores, y así lograr un mayor nivel de unidad e integración con sus familias dentro del país.	9,892,945
03 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar la gestión administrativa, entre la Sede y nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior, con el objeto que sus requerimientos sean atendidos de forma efectiva y oportuna, así también, propiciando en la Sede la atención de servicios, tales como: auténticas de firmas y otros documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas, desarrollando además, mecanismos que agilicen y simplifiquen los trámites.	1,026,830
04 Vinculación con Salvadoreños en el Exterior	Gestionar y facilitar la inclusión y participación ciudadana de los y las salvadoreñas radicados en el exterior, en los procesos de desarrollo nacional y territorial, con el fin de fortalecer sus vínculos con sus comunidades de origen.	339,545
05 Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	Investigar y determinar el paradero y situación de las niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado interno y propiciar el reencuentro con sus familias de origen.	213,580
06 Derechos Humanos	Coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos, con énfasis en la protección consular y diplomática de personas salvadoreñas en el exterior, conforme a las normas internacionales vigentes y la Constitución de la República de El Salvador.	510,295

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	Desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia, por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo; además incluye la cantidad de \$50,000 para el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia "CONMIGRANTES", según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	157,835
<b>03 Administración de Política Internacional</b>		1,631,690
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país ante la comunidad internacional, mediante la política exterior, fortaleciendo y consolidando además, las relaciones de índole político, económico, social y de cooperación, con todas las regiones, países y organismos internacionales, en plena coherencia con las prioridades y objetivos nacionales.	734,060
02 Desarrollo Social Integral	Monitorear de forma permanente con las instancias nacionales competentes, la aplicación de los acuerdos y cumplimientos de los compromisos, en los temas sociales y ambientales.	309,165
03 Asuntos Limítrofes y Fronterizos	Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes, y elaborar estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado	439,675
04 Proyecto Mesoamérica	Contribuir a ampliar la brecha de conocimiento de tecnología en nuestro país y de éste, con el resto del mundo, a través de la implementación de proyectos de conectividad en materia de telecomunicaciones, programas de salud, vivienda y medio ambiente.	148,790
<b>04 Administración de Cooperación para el Desarrollo</b>		3,606,690
01 Cooperación para el Desarrollo	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, especialmente no reembolsable, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano, y administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos y la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación en especie.	988,430
02 Relaciones Económicas	Promover relaciones económicas que posibiliten la implementación de un modelo de desarrollo inclusivo en El Salvador, con enfoque de trabajo inter-institucional y de alineación con las grandes políticas de Estado.	318,260
03 Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo	Incrementar las oportunidades de negocios, la atracción de inversiones y promoción del turismo, lo cual permitirá mejorar el desarrollo económico, social y cultural del país.	2,300,000
<b>05 Instituto de Formación Diplomática</b>		361,125
01 Formación Diplomática y Consular	Gestionar y administrar la formación, capacitación y profesionalización del personal de la Cancillería, con el objeto que les permita apoyar el desarrollo profesional de la carrera diplomática y consular.	361,125
<b>Total</b>		<b>44,847,340</b>

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,524,785	4,480,035	137,930	45,000	9,142,750	45,000	9,187,750
2016-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,001,900	2,923,505			4,925,405		4,925,405
22-1 Fondo General					45,000		45,000	45,000
02-21-1 Fondo General	Coordinación General Administrativa y Financiera	2,221,640	1,437,850	137,930		3,797,420		3,797,420
03-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	301,245	118,680			419,925		419,925
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		20,558,310	8,626,545	868,430	6,800	30,053,285	6,800	30,060,085
2016-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas	12,104,235	5,274,315	540,505		17,919,055		17,919,055
02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	6,551,175	3,013,845	327,925		9,892,945		9,892,945
03-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	956,355	65,475			1,021,830		1,021,830
22-1 Fondo General					5,000		5,000	5,000
04-21-1 Fondo General	Vinculación con Salvadoreños en el Exterior	254,045	85,500			339,545		339,545
05-21-1 Fondo General	Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	149,585	62,195			211,780		211,780
22-1 Fondo General					1,800		1,800	1,800
06-21-1 Fondo General	Derechos Humanos	452,825	57,470			510,295		510,295
07-21-1 Fondo General	Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	90,090	67,745			157,835		157,835
03 Administración de Política Internacional		1,410,080	221,610			1,631,690		1,631,690
2016-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	635,060	99,000			734,060		734,060
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Social Integral	269,165	40,000			309,165		309,165
03-21-1 Fondo General	Asuntos Límites y Fronterizos	387,665	52,010			439,675		439,675
04-21-1 Fondo General	Proyecto Mesoamérica	118,190	30,600			148,790		148,790
04 Administración de Cooperación para el Desarrollo		1,179,790	2,403,295		23,605	1,306,690	2,300,000	3,606,690
2016-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Cooperación para el Desarrollo	902,230	86,200			988,430		988,430
02-21-1 Fondo General	Relaciones Económicas	277,560	40,700			318,260		318,260
03-22-3 Préstamos Externos	Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo		2,276,395		23,605		2,300,000	2,300,000
05 Instituto de Formación Diplomática		261,325	99,800			361,125		361,125
2016-0800-1-05-01-21-1 Fondo General	Formación Diplomática y Consular	261,325	99,800			361,125		361,125
<b>Total</b>		<b>27,934,290</b>	<b>15,831,285</b>	<b>1,006,360</b>	<b>75,405</b>	<b>42,495,540</b>	<b>2,351,800</b>	<b>44,847,340</b>

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
30034	04 Administración de Cooperación para el Desarrollo					2,300,000
	03 Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo					2,300,000
	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la inserción Internacional-Componente II Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales y de Turismo	Préstamos Externos	100% de Avance	A Nivel Nacional	Dic./2016	2,300,000
<b>Total</b>						<b>2,300,000</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			6	21,600	6	21,600
301.00 - 350.99			4	16,275	4	16,275
351.00 - 400.99	15	71,490	8	37,100	23	108,590
401.00 - 450.99	15	79,850	1	5,280	16	85,130
451.00 - 500.99	13	76,535	24	136,480	37	213,015
501.00 - 550.99	40	250,630	5	31,160	45	281,790
551.00 - 600.99	39	275,775	1	6,705	40	282,480
601.00 - 650.99	22	169,250	8	61,640	30	230,890
651.00 - 700.99	3	24,045	4	33,120	7	57,165
701.00 - 750.99	26	223,310	5	42,900	31	266,210
751.00 - 800.99	7	66,215	3	28,520	10	94,735
801.00 - 850.99	34	345,375	7	70,235	41	415,610
851.00 - 900.99	4	41,500	1	10,710	5	52,210
901.00 - 950.99	27	298,170			27	298,170
1,001.00 - 1,100.99	60	729,865	8	98,505	68	828,370
1,101.00 - 1,200.99	32	431,270	2	27,700	34	458,970
1,201.00 - 1,300.99	59	886,130	9	134,710	68	1,020,840
1,301.00 - 1,400.99	20	327,525	4	65,870	24	393,395
1,401.00 - 1,500.99	15	264,815	10	174,005	25	438,820
1,501.00 - 1,600.99	15	284,605	3	57,185	18	341,790
1,601.00 - 1,700.99	16	318,585	3	61,040	19	379,625
1,701.00 - 1,800.99	2	43,010	2	41,810	4	84,820
1,801.00 - 1,900.99	10	222,955	3	65,920	13	288,875
1,901.00 - 2,000.99	25	577,040	9	210,810	34	787,850
2,001.00 - 2,100.99	68	1,671,920	41	1,003,390	109	2,675,310
2,101.00 - 2,200.99	5	129,260	7	180,655	12	309,915
2,201.00 - 2,300.99	8	215,260	11	300,160	19	515,420
2,301.00 en adelante	23	734,010	273	12,663,185	296	13,397,195
<b>Total</b>	<b>603</b>	<b>8,758,395</b>	<b>462</b>	<b>15,586,670</b>	<b>1,065</b>	<b>24,345,065</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	4	2	6	190,780
Personal Ejecutivo		289	289	12,290,385
Personal Técnico	209	56	265	4,429,880
Personal Administrativo	323	87	410	6,590,185
Personal de Servicio	67	28	95	843,835
<b>Total</b>	<b>603</b>	<b>462</b>	<b>1,065</b>	<b>24,345,065</b>